comuna canaria

Resolución
N° 055/2022

Acta Ordinaria
N° 09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de abril de 2022.

VISTO: que el Municipio ya cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es necesario la renovación del **FONDO PERMANENTE MENSUAL;**

RESULTANDO:I) que el TOCAF establece a través del artículos 89, las características de los Fondos Permanentes: Art 89º " Los F.P. No podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo".

II) el mismo "se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución".

III) que serán gastos menores de funcionamiento como: herramientas, repuestos, reparaciones y/o mantenimiento en general en Locales Municipales, espacios públicos, maquinarias y/o vehículos del Municipio, combustibles, lubricantes y/o productos químicos, artículos y/o materiales de: construcción, ferretería, barraca, vidriería, carpintería, gomería y similares, limpieza, oficina, electricidad, artefactos eléctricos, recarga e insumos telefónico e informático, productos y servicios alimenticios, protocolo, moviliario, indumentaria, art. deportivo, farmaceutico, veterinario, fletes, boletos, comisiones varias, arrendamiento y/o servicios de equipos u otros artículos u objetos varios como amplificación, publicidad, fotografía etc. entre otros, para el período del 01 al 30 de abril de 2022, sin expresar en la presente resolución montos especificos de cada gastos.

IV que al ser gastos de inmediato realización pueden abarcar compras a empresas monotributistas.

CONSIDERANDO: I) que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente, en Nuestro Municipio por un monto de $105.445,00 (pesos

Uruguayos ciento cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100), siendo la Resolución de creación N°001/2022 Acta N°01/2022 y la Resolución de rectificación de la misma la N°050/2022 Acta extraordinaria 08/2022 del 29 de marzo de 2022.

II) que se solicita reponer en Caja de Ahorro Brou N°001518371-0096 Fondo Permanente, el monto de $102.996,57 (pesos Uruguayos ciento dos mil novecientos noventa y seis con 57/100) ya que existe un remanente del período anterior de $2.448,43,00 (pesos Uruguayos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 43/100).

III) se adjuntará documentación en formualrio de rendición del Fondo Permanente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 05 de abril de 2022 Acta N°09/2022
R E S U E L V E:

I) <u>AUTORIZAR</u> la **RENOVACIÓN** del Fondo Permanente para el período 01 al 30 de abril de 2022, con las características que se detallan en la presente Resolución, para reponer el monto equivalente a lo gastado y referido en el mes anterior, por un monto mensual, para el año 2022 de $105.445,00.

II) COMUNIQUESE la presente Resolución a Delegados del TCR Municipios, Tesorería y Contabilidad, Imputación del Municipio y Secretaría de desarrollo Local y Participación. Se adjuntará a formulario de rendición del Fondo Permanente.

III) REGÍSTRESE en el archivo de Resoluciones del Municipio

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Veothoven

Concejal José Luis Nuñez

Concejal Claudia Felipez

comuna canaria

Resolución	Expediente	Acta Ordinaria
N°056/2022	2022-81-1150-00015	N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de abril de 2022.

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por **artículo 27**: "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2022-81-1150-00015, es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en los rubro 5135, 5139, 5289 y 5325 para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2022.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILOS

en sesión ordinaria Acta N°09/2022 del día 05 de abril de 2022

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria

Resolución	Expediente	Acta Ordinaria
N°056/2022	2022-81-1150-00015	N°09/2022

RESUELVE:

I) AUTORIZAR el planteo de transposición en los rubro 5139, 5139, 5289 y 5325 los que se encuentran plasmados en el expediente N° 2022-81-1150-00015, con el fin de asignar el crédito necesario.

II) COMUNÍQUESE la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE al archivo de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Nuñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°057/2022

Acta Ordinaria N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: la necesidad de comprar 10 litros de aceite de motor 2T marca Stihll , costo aproximado de $7.800 (pesos uruguayos siete mil ochocientos con 00/100) a ser utilizados en las maquinas de Gestión Ambiental en los próximos meses.

RESULTANDO: I) Que los lubricantes son necesarios para el buen funcionamiento de las mismas.

II) Que consultado a Gestión Ambiental de Canelones no nos proporciona el mismo.

CONSIDERANDO: I) Que el mismo será adquirido en la Empresas AGROVETERINARIA PALMARES RUT: 020145000014.

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto C Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2022 del día 05 de Abril 2022.

RESUELVE:

I)APROBAR: el gasto para la compra de 10 litros de aceite de motor 2T marca Stihll con un costo aproximado de $7.800 (pesos uruguayos siete mil ochocientos con 00/100) a la Empresa AGROVETERINARIA PALMARES RUT: 020145000014 a ser utilizados en las maquinas de Gestión Ambiental.

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°058/2022

Acta Ordinaria
N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: la necesidad comprar repuestos y reparar el Tractor con matricula AIC 1879, perteneciente a nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que consultado los presupuestos se opta por la Empresa Ramos López Alberto Leonardo con Rut: 020353460014 por un costo total aproximado de $10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100).

III) que hay rubros en el Proyecto C Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria 05 de Abril de 2022 ACTA N°09

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para la compra de repuestos la Empresa Ramos López Alberto Leonardo con Rut: 020353460014 por un costo total aproximado de $10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100) y reparar en Tractor con matricula AIC 1879 perteneciente a nuestro Municipio.

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°059/2022

Acta Ordinaria N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 Abril 2022.-

VISTO: la necesidad de seguir trabajando en la implementación del Proyecto Abrazarte.

RESULTANDO: I) que en la Resolución N°040/2021, Acta Ordinaria N°07/2021 del 17 de Febrero 2021, se autorizo un llamado a la creación de mochilitas portables.

II) que se recibieron formularios con presupuestos y una mochilita de muestra de cada emprendedor/ra local.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo asesorados por la Asociación AUPAUY que trabajan en la temática vinculada al porteo ergonómico evaluó los formularios recibidos y decidió optar por las siguiente tres propuestas (siendo estas tres el total de las postuladas):

A) NACER: de la Sra María Mabel García Monti, CI: 3.133.024-8.

B) ANDYOR: de la Sra Andrea Solange González Colombo, CI: 4.465.424-7.

C) MERIMO: de la Sra Mariana Florencia Campora Barboza, CI:4.782.150-0.

II) que dicha compra será hasta $41.700 (pesos uruguayos cuarenta y un mil setesietos con 00/100), y serán facturados por la Empresa Cooparte / Agremyarte RUT:217229690014.

III) que será imputado en el Proyecto Literal A, Promoción de Agenda Cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2022 del día 05 de Abril 2022.

RESUELVE:

I)APROBAR: las tres propuestas recibidas, para que sean las representativas del Proyecto Abrazarte y seguir trabajando en implementación de dicha propuesta.

II) AUTORIZAR: el gasto de hasta $41.700 (pesos uruguayos cuarenta y un mil setecientos con 00/100), a la Empresa Cooparte / Agremyarte RUT:217229690014.

III) COMUNÍQUESE: Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

comuna canaria

Resolución N°060/2022

Acta Ordinaria N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: lo planificado en el POA 2022, donde se propuso potenciar y articular recursos vinculados al Bienestar Animal.

RESULTANDO: I) que se planteó trabajar con las tres veterinarias que generan castraciones de nuestra localidad, con el objetivo de promover el emprendimiento local.

II) Que la forma de acceder a ellas, sería difundiendo del beneficio que da el Municipio y que las familias que quieran acceder tengan que entrevistarse con la trabajadora social ya que el público destinatario es para familias de bajos recursos.

III) Que promueve el cuidado, la tenencia responsable y da posibilidades a que se pueda acceder a una castración para aquellas familias que no pueden.

CONSIDERANDO: I) que propone un monto de $20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100) por cada Veterinaria, haciendo un total de $60.000 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100).

II) que las Veterinarias locales son:

A) Razón Social: Agroveterinaria Palmares con Rut: 020145000014.

B) Razón Social: Agroveterinaria El Encuentro SRL con Rut: 020454920010

C) Razón Social: Machado Cardoso Manuel con Rut: 212104860010

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal A, Bienestar Animal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2022 del día 05 de Abril 2022.

RESUELVE:

I)APROBAR: el gasto de $60.000 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100) para el pago de Castraciones, según los objetos descritos en el Considerando II. Beneficio destinado a familias de bajos recursos.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°060/2022

Acta Ordinaria N°09/2022

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°061/2022

Acta Ordinaria N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: la necesidad de comprar toner original Xerox 3325 para la impresora que se encuentra en el Espacio Cultural.

CONSIDERANDO: I) que consultado presupuestos se opta comprar en la Empresa 3D Tienda Tecno con RUT: 217465740011 y el mismo tiene un costo aproximado de $9.050 (pesos uruguayos nueve mil cincuenta con 00/100)

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal A.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2022 del día 05 de Abril 2022.

RESUELVE:

I)APROBAR: el gasto para la compra de toner original Xerox 3325 en la Empresa 3D Tienda Tecno con RUT: 217465740011 por un costo aproximado de $9.050 (pesos uruguayos nueve mil cincuenta con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°062/2022

Acta Ordinaria N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: la necesidad de comprar 8 ejemplares para el curso de Portugués Básico.

CONSIDERANDO: I) que en el marco del banco de tiempo, a partir del mes de Abril se estará dictando clases de Portugués Básico en el Espacio Cultural.

II) que consultado presupuestos se opta comprar en la Empresa Ediciones Santillana SA con RUT:212689100015 y los mismos tienen un costo aproximado de $9.520 (pesos uruguayos nueve mil quinientos veinte con 00/100)

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal A.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2022 del día 05 de Abril 2022.

RESUELVE:

I)APROBAR: el gasto para la compra de 8 ejemplares para el curso de Portugués Básico en la Empresa Ediciones Santillana SA con RUT:212689100015, por un costo aproximado de $9.520 (pesos uruguayos nueve mil quinientos veinte con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°063/2022

Acta Ordinaria
N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: la necesidad de comprar una estufa para la oficina de Necrópolis de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: I) que consultado presupuestos se opta comprar en la Empresa Fedysel de Federico Sanabia, con Rut 020292780014 y un costo aproximado de $3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos con 00/100)

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal A.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2022 del día 05 de Abril 2022.

RESUELVE:

I)APROBAR: el gasto para la compra de una estufa para la oficina de Necrópolis de nuestra Ciudad, en la Empresa Fedysel de Federico Sanabia, con Rut 020292780014 y un costo aproximado de $3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos con 00/100)

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°064/2022

Acta Ordinaria
N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: la necesidad de comprar 5 mamelucos para los funcionarios de gestión ambiental

CONSIDERANDO: I) que consultado presupuestos se opta comprar en la Empresas AGROVETERINARIA PALMARES RUT: 020145000014. y un costo aproximado de $7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos con 00/100)

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal A.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2022 del día 05 de Abril 2022.

RESUELVE:

I)APROBAR: el gasto para la compra de 5 mamelucos, en la Empresas AGROVETERINARIA PALMARES RUT: 020145000014. y un costo aproximado de $7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°065/2022

Acta Ordinaria
N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: la nota presentada por la Sociedad Criolla Manuela A. Ledesma, solicitando contar con Inspectores de Tránsito para domingo 22 de Mayo del corriente año.

CONSIDERANDO: I) que teniendo como finalidad organizar el tránsito durante el recorrido del Raid Hípico "Batalla de las Piedras", en la planta urbana de nuestra Ciudad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria 05 de Abril de 2022 ACTA N°09

RESUELVE:

I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanentes para solicitar y coordinar el apoyo de Inspectores de tránsito para el domingo 22 de Mayo del corriente año en el recorrido del Raid Hípico "Batalla de las Piedras", en la planta urbana de nuestra Ciudad.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°066/2022

Acta Ordinaria
N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: el comodato entre la Intendencia de Canelones y talleristas convocados por nuestro Municipio para dictar clases, cursos y/o seminarios en el Espacio Cultural.

RESULTANDO: que el Concejo Municipal en Acta 18/2021 con Resolución 122/2021 del 06 de Julio 2021, aprobó las bases para la convocatoria a talleristas que deseen ofrecer clases, cursos, y/o seminarios en el Espacio Cultural para seguir trabajando en un convenio con Jurídica de la Intendencia; éste convenio establecerá las contrapartidas para cada situación puntual.

CONSIDERANDO: I) que el objetivo de la misma es fortalecer las propuestas de formación artístico culturales en esta jurisdicción, diversificando la oferta existente y que los habitantes locales tengan más y mejores oportunidades para su desarrollo personal.

II) promover el desarrollo de fuentes de auto empleo para talleristas locales y posicionar al Espacio Cultural como un centro de puertas abiertas y recreativo a propuestas de la comunidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria 05 de Abril de 2022 ACTA N°09

RESUELVE:

I) APROBAR: el comodato entre la Intendencia de Canelones y talleristas convocados por nuestro Municipio para dictar clases, cursos y/o seminarios en el Espacio Cultural.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°067/2022

Acta Ordinaria N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: la necesidad de contar con material protocolar para diferentes actividades y/o eventos a realizar o a participar desde nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que en los 125 Aniversarios de nuestra ciudad se creó un juego didáctico de cartas con identidad local.

II) que se necesita contar con 50 juegos del mismo, como material protocolar a utilizar en futuros eventos que surjan de imprevisto.

III) que consultado presupuestos se opta comprar en la Imprenta SIUK, Enzo Rodrigo Souto Machado RUT: 110201030016 con un costo aproximado de $21.000 (pesos uruguayos veintiún mil con 00/100)

IV) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal A.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2022 del día 05 de Abril 2022.

RESUELVE:

I)APROBAR: el gasto para la compra de 50 juegos didácticos de cartas con identidad local, en la Imprenta SIUK, Enzo Rodrigo Souto Machado RUT: 11020130016 y un costo aproximado de $21.000 (pesos uruguayos veintiún mil con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Nuñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°068/2022

Acta Ordinaria N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: la necesidad de contar con material protocolar para diferentes actividades y/o eventos a realizar o a participar desde nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que en los 125 Aniversarios de nuestra ciudad se creó un Catálogo con la reseña histórica de nuestra ciudad.

II) que se necesita contar con 200 ejemplares, como material protocolar a utilizar en futuros eventos que surjan de imprevisto.

III) que consultado presupuestos se opta comprar en la Imprenta SIUK, Enzo Rodrigo Souto Machado RUT: 110201030016 con un costo aproximado de $40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil con 00/100)

IV) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal A.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2022 del día 05 de Abril 2022.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 200 ejemplares del Catálogo con la reseña histórica de nuestra Ciudad, con Imprenta SIUK, Enzo Rodrigo Souto Machado RUT: 110201030016 con un costo aproximado de $40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil con 00/100)

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Nuñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°069/2022

Acta Ordinaria N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: la nota recibida por la institución Gimnasio San Miguel de nuestra Ciudad, solicitando colaboración para el proyecto que llevan adelante.

CONSIDERANDO: I) que en diciembre 2021 comenzó a funcionar el Espacio Adulto Mayor.

II) que se llevan a cabo diferentes talleres como: Estimulación Cognitiva, Psicología, Musicoterapia, Fisioterapia y Recreación.

III) que el Proyecto consiste en fortalecer la salud y bienestar de los Adultos Mayores de nuestra localidad que participan del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2022 del día 05 de Abril 2022.

RESUELVE:

I)REMITASE: al Área de Adulto Mayor mediante Expediente para gestionar la posibilidad de brindar horas técnicos.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°070/2022

Acta Ordinaria N°09/2022

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Abril 2022.-

VISTO: la nota presentada por la Comisión de apoyo al Hogar de Anciano Puga-Soria, solicitando tolerancia y una solución permanente para la situación irregular de vertido de efluentes de la lavandería al cordón cuneta.

CONSIDERANDO: I) que de las inspecciones realizadas por la Intendencia de Canelones surge el Expediente N°2017-81-1150-00065.

II) que éste Concejo considera de importante rever dicho expediente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2022 del día 05 de Abril 2022.

RESUELVE:

I)SOLICITAR: reunión con MEVIR, BPS, IC y Hogar de Ancianos Puga-Soria y rever el Expediente N°2017-81-1150-00065, y poder determinar una solución.

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES